



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

ACTA NO.505-2024

DE FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2024.

Acuerdos y Resoluciones: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere establece:

- 1- Aprobar Enmienda al acuerdo No.6 del acta 489-2023 de fecha 01 de agosto de 2023, el cual a partir de la fecha se leerá de la siguiente manera: Se aprueba adenda de contrato número uno (1) del proyecto "Construcción del Centro de Salud II-Etapa, comunidad El Tránsito, municipio de San Marcos de Ocotepeque, por un monto de Trescientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y siete lempiras con 53/100 (L.329,437.53) para un nuevo monto de contrato de un millón seiscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y dos lempiras con 15/100 (L.1,698,542.15) (de ejecución inmediata).
- 2- Se da por aprobado 37 documentos de Planes de Desarrollo Comunitarios, 09 documentos de Planes Zonales Territoriales y el Plan de Desarrollo Municipal de San Marcos de Ocotepeque (ejecución inmediata).
- 3- Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2024 con Ajuste al Monto Asignado por el Gobierno Central, Transferencia 2024 por monto de L.6,121,902.38.
- 4- Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2024, con Transferencia de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), por un monto de L.200,000.00.
- 5- Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2024, con Ingresos Corrientes por monto de L.3,800,000.00.
- 6- Ratificar los acuerdos de Corporación de Acta No.479-2023, Punto 12, numeral 8, y Acta No.494-2023, Punto 12, numeral 4, para la compra de una Motoniveladora para uso de la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, a ejecutarse con asignación presupuestaria 2024.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- 7- Autorizar al Alcalde Municipal para suscribir contrato con la Empresa Casa Comercial Mathews, S.A. de C.V. por la compra de una Motoniveladora Nueva, Marca Caterpillar, Modelo 140GC, Color Amarillo y negro, Serie: W9201195, a través de la Licitación Pública Nacional 01-2023 "Adquisición de una (01) Motoniveladora para uso de la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque". Solicitando a la empresa Casa Comercial Mathews, S.A. de C.V., la forma de pago de, de un primer pago equivalente al sesenta por ciento (60%) del precio, más el cien por ciento (100%) del Impuesto Sobre Ventas, contra entrega y un segundo y último pago del cuarenta por ciento (40%) restante, dentro de cinco (5) meses posteriores al primer pago. (de ejecución inmediata).
- 8- Aprobar la firma del convenio con la Dirección Nacional de Parques y Recreaciones (DNPR) y Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, para proyecto Parque Infantil de la comunidad de El Carrizal xxx
- 9- Aprobar la adjudicación y orden de inicio proyecto de "Construcción de Alcantarillado Sanitario I-Etapa en barrio El Bosque en San Marcos de Ocotepeque, por un monto de L.2,452,304.11 al ingeniero Alex Emilio Valle (de ejecución inmediata).
- 10- Admitir el Recurso de Reposición interpuesto por el abogado MARIO JEAN CARLOS MENDEZ AGUILAR, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), Y Declarar SIN LUGAR el Recurso de Reposición presentado por el abogado MARIO JEAN CARLOS MENDEZ AGUILAR contra la resolución de fecha diecisiete (17) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) (de ejecución inmediata).
- 11- Autorizar al señor Alcalde la suscripción de Convenio de apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque y la Secretaría de Salud, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2024, plazo que podrá extenderse mediante acuerdo de Corporación y pasará a formar parte del convenio.
- 12- Autoriza al señor Alcalde la suscripción de Convenio de apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque y la Secretaría de Educación, correspondientes a los meses de enero a marzo de 2024, plazo que podrá extenderse mediante acuerdo de Corporación y pasará a formar parte del convenio.
- 13- Ejecutar la transferencia de acuerdo a los porcentajes establecidos de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año 2024. (art.205 DGPR), notificando dicha decisión a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- 14- Delegar a los regidores Jesús Orlando Guerra Romero y Jheny Marisol Mejía Acevedo acompañen al señor alcalde Municipal Gerardo Antonio Mejía Mejía, a la I Asamblea General Extraordinaria 2024 de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa", en el municipio de Candelaria de La Frontera, Santa Ana, El Salvador.
- 15- Aprobar que la Secretaria Municipal envíe vía PDF las Actas de Sesión de Corporación ya transcritas al dispositivo de cada regidor municipal.


WENDY ELIZABET VILLAFUERTE RAMIRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel: +(504) 2663-4133
Fax: +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
ATN: 7432999430090



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central